



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000227 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 ABR 2013

VISTO:

El Informe N° 393-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de Abril del 2013, Memorando N° 460-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Abril del 2013; Informe N° 201-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 16 de Abril del 2013, Informe N° 169-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Abril del 2013, Informe N° 448-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Abril del 2013, y Proveído de fecha 16 de Abril del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 393-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de Abril del 2013, el Sub. Gerente de Obras, solicita Disponibilidad Presupuestal, para gastos de Supervisión de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES PROVINCIA TUMBES-TUMBES", por el importe de S/. 28,730.83 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 83/100 NUEVOS SOLES), para gastos de supervisión de obra, y así poder cumplir con el monitoreo interno del Gobierno regional de Tumbes, para la correcta ejecución de la obra.

Que, mediante Memorando N° 460-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Abril del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita disponibilidad Presupuestal, para gastos de Supervisión de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES PROVINCIA TUMBES-TUMBES", por el importe de S/. 28,730.83 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 83/100 NUEVOS SOLES), para gastos de supervisión de obra.

Que, mediante Informe N° 201-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 16 de Abril del 2013, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la propuesta de modificación presupuestal, para la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES PROVINCIA TUMBES-TUMBES", por el importe de S/. 28,730.83 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 83/100 NUEVOS SOLES), para gastos de supervisión de obra.

Que mediante Informe N° 169-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Abril del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal solicitada para Gastos de Supervisión y Control de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES PROVINCIA TUMBES-TUMBES", indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0107
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	2.061197
ACTIVIDAD	4.000053
FUNCION	18





"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000227 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 ABR 2013

DIVISION FUNCIONAL 040
GRUPO FUNCIONAL 0088
META 00001
FINALIDAD 0101171
FTE FTO 5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO 18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS, Y PART.
MONTO **SI. 28,730.83**
GENERICA 2.6

Que, mediante Informe, Nº 448-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Abril del 2013, el Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico para su Aprobación, con su respectiva disponibilidad Presupuestal para gastos de Supervisión y Control de Obra (gastos de bienes y contratación de servicios), los mismos que están detallados por fuentes de financiamiento y especifica de gasto), correspondiente a la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES PROVINCIA TUMBES-TUMBES", según el Presupuesto Analítico que se adjunta a la presente.

En tal sentido, dicho Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES PROVINCIA TUMBES-TUMBES", solicitando se derive el Presupuesto Analítico a la Oficina competente para su aprobación correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 16 de Abril del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 448-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES PROVINCIA TUMBES-TUMBES", de la Sub. Gerencias de Obras, por el monto ascendente a **SI. 28,730.83 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA CON 83/100 NUEVOS SOLES)**, para gastos de Inspección y Control de Obra (adquisición de bienes y contratación de servicios), el mismos que se detalla en los cuadro anexo que forman parte de la presente resolución.



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000227 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 ABR 2013

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que se genere para la Inspección y Control de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES PROVINCIA TUMBES-TUMBES", como es: (adquisición de bienes de consumo y servicios), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

CORRELATIVA	0107
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	2.061197
ACTIVIDAD	4.000053
FUNCION	18
DIVISION FUNCIONAL	040
GRUPO FUNCIONAL	0088
META	00001
FINALIDAD	0101171
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS, Y PART.
MONTO	S/. 28,730.83
GENERICA	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SUB GERENCIA DE OBRAS
PRESUPUESTO ANALITICO

Copia fiel del Original

Correlativa :

Fuente :

0000227

26 ABR 2013

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES PROVINCIA TUMBES - TUMBES

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	N° MES	TOTAL
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						
	ESSALUD 9 % (10+13)					0,00
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES						
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					0,00
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES						
PLANILLA SUBSIDIO						
2.6.81.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	MATERIAL DE ESCRITORIO					3.000,00
	COMBUSTIBLE					0,00
	LUBRICANTES					0,00
	AGUA					0,00
	COMPUTADORA					0,00
	OTROS					0,00
2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	FOTOCOPIADO					140,83
	VIATICOS					0,00
	MANTENIMIENTO DE CAMIONETA					0,00
	OTROS SERVICIOS					25.590,00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						28.730,83

